MÁSTER EN INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DIDÁCTICA EN EL AULA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

GUÍA Y ORIENTACIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

El Trabajo Fin de Máster (TFM) constituye un elemento esencial dentro del *Máster en Investigación y Evaluación Didáctica en el Aula para el Desarrollo Profesional Docente* de la Universidad de Almería. Representa la culminación del proceso formativo del/de la estudiante y la oportunidad de integrar, aplicar y demostrar las competencias adquiridas a lo largo del título. A través del TFM, el/la estudiante debe evidenciar su capacidad para analizar críticamente la realidad educativa, formular propuestas fundamentadas, diseñar investigaciones o realizar revisiones rigurosas, así como comunicar sus resultados con claridad y rigor académico. La evaluación del TFM se llevará a cabo atendiendo a:

- El seguimiento continuado del profesor tutor y emisión del visto bueno final del trabajo, garantizando su adecuación científica y formal y la autoría del/de la estudiante.
- La evaluación del trabajo por una comisión integrada por profesorado especialista en investigación didáctica, que valorarán la calidad, coherencia y aportación de este.

El TFM permitirá al/a la estudiante desarrollar competencias clave de escritura académica, análisis crítico y exposición pública, todas ellas fundamentales para el ejercicio profesional y la investigación educativa dentro del ámbito del título.

En conjunto, el TFM se concibe como una síntesis integradora de los aprendizajes del máster, y como un espacio de reflexión y producción científica que contribuye al desarrollo de una práctica educativa fundamentada, innovadora y orientada a la mejora continua de la enseñanza y el aprendizaje en el aula.

1. Módulo IV del título: Trabajo Fin de Máster (12 ECTS)

Las enseñanzas de Máster (UAL) están reguladas por la Normativa general para la Organización y Evaluación de la asignatura de Trabajos Fin de Estudios (Grado y Máster) en los programas de enseñanzas oficiales de la Universidad de Almería (aprobada en Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2017 y Modificada en Consejo de Gobierno de 16 de julio de 2021). Esta normativa puede consultarse en el siguiente enlace:

https://www.ual.es/application/files/8016/2677/3604/TFE_Normativa_General_UAL.pdf

El Trabajo Fin de Máster supone la puesta en práctica de los conocimientos y competencias adquiridos durante la realización del título, el cual será llevado a cabo por el/la estudiante bajo la supervisión de un/a tutor/a del Máster. El TFM, que incluye el diseño y/o el desarrollo de una investigación, adoptará las modalidades que se especifican en el apartado 4 de este documento.

2. Características del TFM

- Realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio, en el que se apliquen y desarrollen los conocimientos, habilidades y competencias adquiridos a lo largo de toda la titulación.
- Será realizado de forma individual bajo la supervisión del director/es/as asignados/as.
- Los TFM se podrán realizar desde el momento de asignación de las líneas-directores/as y a lo largo de la fase final del plan de estudios, y estarán orientados a la evaluación de competencias asociadas al título.
- El TFM concluirá con la defensa de este, que será necesariamente pública.
- Deberán cumplirse los prerrequisitos y correquisitos necesarios para matricularse y/o defender el TFE, reflejados en la memoria del título.

3. Recomendaciones sobre aspectos formales de la memoria del TFM

Estructura

De forma general, se aconseja seguir la siguiente estructura:

- Portada
 - Autor/a del trabajo
 - Título del trabajo en español e inglés (Claro, conciso y concreto)
 - Titulación cursada por el estudiante (nombre del Máster)
 - Fecha/Convocatoria de defensa
 - Director/a y, en su caso, Codirector/a
- Resumen: debe seguir el formato IMRyD (Introducción, Método, Resultados y Discusión) de 200-300palabras.

 Palabras clave: Entre 3 y 5 palabras

 Abstract (resumen en inglés)

 Keywords (palabras clave en inglés)

- Índice: puede seguir la estructura recomendada que se detalla a continuación,

- ✓ Resumen (problema objeto de estudio, participantes en la investigación, procedimiento, resultados más interesantes y conclusiones más significativas).
- ✓ Fundamentación teórica: estado actual del problema/tema abordado incluyendo el marco teórico que fundamenta el estudio, seleccionando las fuentes relevantes y pertinentes para su consideración en el trabajo, debidamente referenciadas.
- ✓ Metodología: Descripción de la metodología en función del problema abordado, objetivos, características y criterios de selección de los/as participantes, instrumentos y técnicas para la recogida de información, procedimiento de análisis de los datos.
- ✓ Resultados: Presentación de los resultados obtenidos, descripción e interpretación de estos.
- ✓ Discusión y conclusiones: Discusión en relación con los problemas y preguntas de investigación planteadas, y vinculación con otras investigaciones.
 Contribución del trabajo al propósito prioritario del máster *(el desarrollo profesional docente del/de la estudiante)*.
- ✓ Referencias bibliográficas, según APA 7ª ed.
- ✓ Anexos.

*con las correspondientes adaptaciones según la tipología del TFM.

Extensión

- Entre 30 y 50 páginas. La extensión del TFM comenzará en la primera página del apartado de "Introducción" y finalizará en la última página del apartado de "Conclusiones".
- Márgenes de 2,5 en todos los extremos y tipo de letra Times New Roman o similar, con interlineado 1,5.

4. Tipologías y opciones metodológicas del TFM

El trabajo Fin de Máster incluye el **diseño y/o el desarrollo de una investigación**.

Dada la casuística particular del título (que actualmente no incluye la realización de prácticas en centros educativos), en aquellos casos en los que no sea viable la ejecución de una investigación (por limitaciones logísticas, éticas o de tiempo), el Trabajo Fin de Máster podrá consistir en el **diseño** detallado y fundamentado **de una investigación**, asegurando la solidez metodológica, coherencia interna y calidad del diseño, así como la claridad en los objetivos, hipótesis, estrategias metodológicas, técnicas propuestas y posibles implicaciones. En este tipo

de TFM, el/la estudiante deberá demostrar su capacidad para concebir, planificar y justificar un proyecto de investigación riguroso y coherente, aunque no se lleve a cabo la recogida de datos ni el análisis empírico. Deberá incluir la formulación del problema de investigación, relevante y contextualizado dentro del ámbito del máster, que se trata de abordar; la traducción en objetivos y/o hipótesis claras, derivadas de una revisión teórica sólida; el diseño de una estrategia metodológica viable y fundamentada, que permita responder a las preguntas planteadas; las implicaciones teóricas, prácticas y éticas de la investigación propuesta.

Según la naturaleza de los trabajos, se optará por una metodología de investigación u otra, adoptando un *enfoque cualitativo, cuantitativo* o *mixto*.

*Como trabajo de investigación, también será posible desarrollar una **Revisión Sistemática**, siempre y cuando su realización contribuya al desarrollo profesional docente del/de la estudiante y cumpla con los estándares metodológicos propios de este tipo de estudio, que se centra en recopilar, analizar y sintetizar literaturas existentes de forma rigurosa y sistemática. Debe existir una pregunta de investigación clara y delimitada que justifique la necesidad de la revisión sistemática (importancia de revisar ese tema, lagunas de conocimiento que hay, valor añadido de la revisión); la relevancia del tema, contexto, antecedentes y objetivos concretos del trabajo. Además debe explicitarse de forma clara la metodología empleada en la revisión, concretando algunos elementos fundamentales, como la definición del protocolo de revisión (criterios de inclusión/exclusión, estrategia de búsqueda -bases de datos, palabras clave, operadores booleanos, límites temporales y espaciales-); el registro de la búsqueda (número de registros iniciales, tras filtrado, número de estudios incluidos, diagrama de flujo…); la evaluación de la calidad metodológica de los estudios incluidos (descripción del método para valorar la calidad o el nivel de evidencia de cada estudio); las variables de análisis (características de los estudios, forma de síntesis).

5. Presentación y defensa

La presentación y defensa del Trabajo Fin de Máster constituye la fase final del proceso de evaluación. El estudiante dispondrá de un tiempo máximo de 15 minutos para exponer de forma sintética y clara los aspectos más relevantes de su trabajo: objetivos, fundamentación teórica, metodología empleada, principales resultados o aportaciones, conclusiones y posibles implicaciones. A continuación, el tribunal podrá formular preguntas o solicitar aclaraciones con el fin de valorar la coherencia, solidez argumental y dominio del tema por parte del /de la estudiante. La defensa se desarrollará en sesión pública, conforme a la normativa del máster y a los criterios establecidos por la Universidad de Almería.



6. Evaluación

Siguiendo los acuerdos de la Comisión Académica del Máster (en la reunión del 1 de julio de 2025) se proponen una serie de **Criterios de evaluación del Trabajo Fin de Máster**, estos establecen valorar los siguientes parámetros (con las correspondientes adaptaciones en el caso de los diseños de investigación y revisiones sistemáticas):

- Del **documento** depositado:

Originalidad y relevancia. Pertinencia del problema/pregunta de investigación planteados, en base a su significancia en el contexto y bases teóricas de referencia. Definición clara de los objetivos de la investigación.

Fundamentación teórica. Suficiencia en la justificación del marco teórico, y selección de las fuentes relevantes y pertinentes para su consideración en el trabajo.

Metodología y resultados: Adecuación del marco metodológico seleccionado según el problema abordado y justificación de las decisiones adoptadas. Especificación de los criterios de selección de la muestra y de sus características (si la hubiera), de los instrumentos y técnicas para la recogida de información. Comprensibilidad en la comunicación de los resultados (uso de tablas, ilustraciones, gráficas...). Capacidad para valorar los resultados de la investigación en relación con los objetivos y/o hipótesis.

Conclusiones. Calidad de las conclusiones en relación con los problemas y preguntas de investigación planteadas, vinculación con otras investigaciones. Nivel de contribución del trabajo al propósito prioritario del máster: el desarrollo profesional docente del/de la estudiante.

Redacción, organización y maquetación. Adecuación de la estructura del trabajo y de la redacción. Cumplimiento de las normas de maquetación y extensión. Corrección en el redactado de las citas bibliográficas. Seguimiento correcto de las normas APA, en su última edición. Inclusión de referencias bibliográficas recientes.

- De la **presentación oral**:

Calidad y adecuación de aspectos formales del recurso utilizado para la presentación (por ejemplo, si el contenido de la presentación se puede ver y leer correctamente; si el diseño utilizado facilita el entendimiento y está bien organizado, ...).

Relevancia de la información seleccionada y ajuste de la exposición al tiempo establecido.

Adecuación y claridad en la expresión de las ideas, haciendo un uso fluido del lenguaje y mostrando capacidad de síntesis, así como un empleo adecuado y variado de la terminología sobre el tema.

Fluidez en la exposición y diálogo con el tribunal, justificando y argumentando sus respuestas de forma adecuada, mostrando congruencia y claridad en las mismas, y haciendo un uso adecuado del lenguaje no verbal.

Con el fin de garantizar la **originalidad y autoría** del Trabajo Fin de Máster (TFM), se establecen los siguientes criterios orientativos:

- **Coincidencias con fuentes externas (plagio):** El nivel máximo admisible de coincidencias textuales con otras fuentes será del 20%, considerando siempre el contexto y tipo de coincidencias detectadas.
- **Uso de herramientas de inteligencia artificial (IA):** Se recomienda que los niveles de contenido generado mediante IA no superen el 30%. Este porcentaje se considera una referencia orientativa y no constituye el único criterio para la valoración o admisión del trabajo.

En caso de utilización de herramientas de IA, el/la estudiante deberá incluir una nota a pie de página en la introducción del trabajo indicando en qué apartados concretos se ha empleado la IA y con qué finalidad (por ejemplo, para apoyo en redacción, generación de ideas, estructuración del índice, etc.).

Calificación

La calificación del Trabajo Fin de Máster se otorgará de acuerdo con la siguiente escala numérica:

- **0,0–4,9:** Suspenso.
- **5,0–6,9:** Aprobado.
- **7,0–8,9:** Notable.
- **9,0–10,0:** Sobresaliente.

La calificación final será el resultado de la ponderación de la valoración realizada por el Tribunal y de la valoración emitida por el director/a del TFM, de acuerdo con lo establecido en la Memoria del título:

- **90 %:** valoración del Tribunal.
- **10 %:** valoración del director/a del TFM.

Valoración del Tribunal (90 % de la calificación final). El Tribunal establecerá su valoración atendiendo a los criterios de evaluación establecidos para el TFM. La ponderación correspondiente a la exposición y defensa pública del TFM no podrá superar el 20 % de la valoración otorgada por el Tribunal, de acuerdo con lo establecido en la Memoria del título.

Informe del director/a (10 % de la calificación final). El **informe del director/a** (*Anexo I*) incluirá una valoración cualitativa de la calidad del trabajo y de su desarrollo a lo largo del proceso de elaboración del TFM. Además, deberá incorporar una **valoración numérica de 5,0 a 10,0**. Dado que la emisión del visto bueno implica que el TFM cumple los requisitos mínimos establecidos para su presentación y defensa, la valoración del director/a no podrá ser inferior a 5,0. Se entregará de forma telemática por el/la director/a, utilizando su usuario y clave de Campus Virtual una vez que el/la estudiante ha depositado el documento en la plataforma recibir el Visto Bueno para la defensa (la ausencia del Visto Bueno implicará que el/la alumno/a no podrá presentar el trabajo para su defensa, calificándose como no presentado en el acta de la convocatoria).

La **calificación que se consignará en el Acta** será la resultante de aplicar las ponderaciones indicadas: **90 % de la valoración del Tribunal y 10 % de la valoración del director/a**.

7. Tutorización

El Trabajo Fin de Máster será realizado bajo la supervisión de un tutor/a de la Universidad.

Cada tutor/a informará lo antes posible a sus estudiantes tutorizados sobre el trabajo a realizar, orientará, supervisará y velará por el cumplimiento de los objetivos fijados. Además, será quien autorice su presentación.

La realización de cualquiera de las modalidades de TFM requiere un trabajo continuado y alto compromiso por parte del alumnado y el profesorado. Para ello se realizarán sesiones de seguimiento y tutorización periódicas necesarias para resolver cuestiones básicas y asegurar el adecuado progreso en la elaboración del trabajo.

El contenido del Trabajo Fin de Máster deberá posibilitar que éste sea completado por los estudiantes en el número de horas correspondiente a los 12 créditos ECTS que tiene asignada esta materia en el Plan de Estudios.

* Se recuerda al profesorado la importancia de no seleccionar la opción de almacenamiento en el depósito si se realicen análisis con la herramienta *Turnitin* previos a la entrega del TFM en la plataforma.

8. Trámites en la Administración Electrónica relacionadas con el TFM

- CALENDARIO TRABAJO FIN DE MÁSTER. Actualizado cada curso académico y accesible en: https://www.ual.es/estudios/masteres/presentacion/plandeestudios/trabajofinestudios/7049
- Líneas de TFM

https://www.ual.es/estudios/masteres/presentacion/plandeestudios/trabajofinestudios/temas/7049

- Trámite de solicitud de tema-director/a

https://www.ual.es/administracionelectronica/procedimientos/procedimiento/ARA2800

- Criterios de asignación

https://www.ual.es/application/files/7817/3278/7054/Criterios_de_Asignacion.pdf

- Instrucciones entrega del trabajo

https://www.ual.es/application/files/1916/2072/4513/Instrucciones_para_la_Entrega_de_los_TFG-TFM_11-05-2021.pdf

- Trámite entrega del trabajo

https://www.ual.es/administracionelectronica/procedimientos/procedimiento/ARA2810

- Trámite de defensa del trabajo

https://www.ual.es/administracionelectronica/procedimientos/procedimiento/ARA2820

ANEXO I. MODELO DE INFORME DEL/A DIRECTOR/A DE TRABAJO FIN DE MÁSTER

(10 % de la calificación final)

A) **Valoración cualitativa** de la calidad del trabajo y de su desarrollo a lo largo del proceso de elaboración del TFM.

B) **Valoración numérica** de 5 a 10: